

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

00000001

2014	17	01	14	2014
------	----	----	----	------



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

AGROBELLAVISTA S.A.

OTORGA:

AGROBELLAVISTA S.A.

CUANTIA: USD \$ 26.200,00

DI 3 COPIAS.- APD...

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez de septiembre de dos mil catorce, ante mí Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO; comparece al otorgamiento de esta escritura pública la Compañía AGROBELLAVISTA S.A., por intermedio de su Gerente

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

General y representante legal, señor Doctor Marco Octavio Iván Gallegos Domínguez, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el veintisiete de agosto de dos mil catorce, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, hábil y capaz en derecho para contratar y obligarse, quien me demuestra su identidad con el documento de identificación que me presenta; y, advertido que fue por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fue el que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AGROBELLAVISTA S.A., cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "AGROBELLAVISTA S.A.", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, la Compañía "AGROBELLAVISTA S.A.", representada por su Gerente General, señor Doctor Marco Octavio Iván Gallegos Domínguez, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta

0000002

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de octubre de dos mil once, ante el Notario Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía AGROBELLAVISTA S.A., con un capital de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800,00), el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el veintisiete de agosto de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social en la cantidad de veintiséis mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformar el Estatuto Social.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el veintisiete de agosto de dos mil catorce, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió aumentar el capital de la Compañía en VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 26.200,00); que se realizará de la siguiente forma: veintiséis mil cincuenta y cuatro 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 26.054,05), mediante la capitalización de los créditos concedidos a la compañía por el Doctor Marco Octavio Iván Gallegos Domínguez, a través de la figura compensación de créditos y ciento cuarenta y cinco 95/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 145,95), mediante aporte en numerario.- El accionista que no participa en este aumento de capital, renuncia a los derechos parciales de preferencia y atribución.

CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL. Como consecuencia del aumento

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

de capital acordado se reforma los Artículos Cuarto y Trigésimo Tercero del Estatuto Social, los mismos que dirán: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de VEINTISIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 27.000,00), dividido en veintisiete mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al veintisiete mil (27000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas de acuerdo al detalle constante en el artículo de integración de capital de este Estatuto".- "ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- El capital de VEINTISIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 27.000,00), se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL POR COMPENSA- CION DE CREDITO	AUMENTO CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	%
GALLEGOS DOMINGUEZ MARCO OCTAVIO IVAN	400	26.054,05	145,95	26.600	98.51852
GALLEGOS RIVAS FRANCISCO XAVIER	400	- 0 -	- 0 -	400	1.48148
TOTAL	800	26.054,05	145,95	27.000	100

De conformidad con el cuadro anterior los accionistas poseen las siguientes acciones: Doctor Marco Octavio Iván Gallegos Domínguez, veintiséis mil seiscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor

00000003

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



total de VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 26.600,00); y, Doctor Francisco Xavier Gallegos Rivas, cuatrocientas acciones ordinarias, nominadas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400,00).- QUINTA: NACIONALIDAD.- El Accionista que ha suscrito y pagado el presente aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.- SEXTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente, en la calidad invocada, declara, bajo juramento, que la integración del capital contenida en la cláusula cuarta se ha efectuado de conformidad con lo establecido en ella, existiendo para constancia la contabilidad con los respaldos correspondientes en la Compañía.- SEPTIMA: AUTORIZACION.- La Junta General resolvió también autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás solemnidades de estilo, para la plena validez de esta escritura."

HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Lody Herrera Gallardo, con matrícula profesional número tres mil quinientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy
fe.-

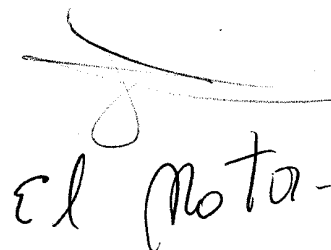


DR. MARCO OCTAVIO IVÁN GALLEGOS DOMÍNGUEZ
C.C. 170025694-2



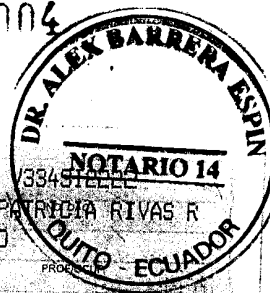
DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



el nota-

00000004



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170025674-2

GALLEGOS DOMINGUEZ MARCO OCTAVIO IVAN

RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

26 NOVEMBRE 1940

FECHA DE NACIMIENTO 0102 0567 M

REG. CIVIL RICHINCHA/QUITO SEXO

BONZALEZ SUAREZ 1940

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

CASADO OLGA MARIA PATRICIA RIVAS R

SUPERIOR ABOGADO

CAMPO GALLEGOS

FECHA DE NACIMIENTO 05/11/2008

QUITO - ECUADOR

05/11/2008 EDITION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0487919

[Handwritten signature]

Quito, 7 de diciembre de 2011



Señor Doctor
MARCO OCTAVIO IVAN GALLEGOS DOMÍNGUEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGROBELLAVISTA S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la Sociedad para el período estatutario de **cinco años**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el Estatuto Social.

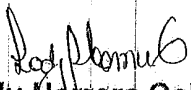
Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente de la Sociedad.

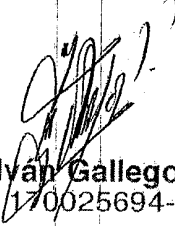
La Compañía se constituyó el 21 de octubre de 2011, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de noviembre del mismo año, bajo el N° 4074 tomo 142.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

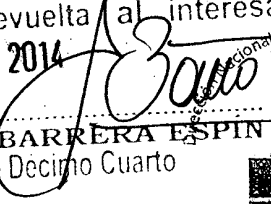
Atentamente,


Dra. Lody Herrera Gallardo
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE ACEPTACION: En la ciudad de Quito, el día de hoy, 7 de diciembre de 2011, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **AGROBELLAVISTA S.A.**


Dr. Marco Octavio Ivan Gallegos Domínguez
C.C. 170025694-2

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en UNA fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito, 10 SEP 2014


DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Décimo Cuarto

Con esta fecha queda inscrito el presente

16904

documento bajo en No. del Registro

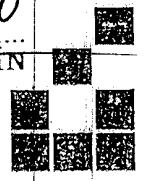
de Nombramientos Tomo No.

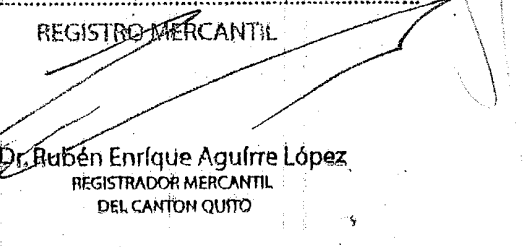
142

14 DIC 2011

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL


Registro Mercantil del Cantón Quito


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

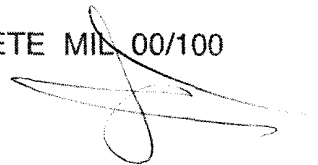
0000005

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AGROBELLAVISTA S.A."**



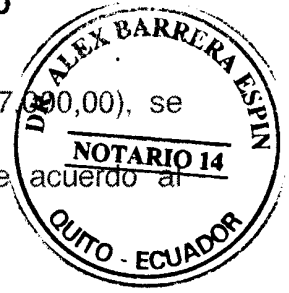
En la ciudad de Quito, a 27 de agosto de 2014, en el local de la Compañía
ubicado en la Avenida República E7-197, Edificio Forum 300, sexto piso, oficina
602 de esta ciudad de Quito, a las 15h50, se reúnen en Junta General Ordinaria y
Universal, los Accionistas de la Compañía "AGROBELLAVISTA S.A.", señores Dr.
Marco Octavio Iván Gallegos Domínguez, representado por la Dra. Lody Herrera
Gallardo, conforme consta de la carta poder que forma parte integrante de esta
acta, con 400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada
una, por un valor total USD \$ 400,00 y Dr. Francisco Xavier Gallegos Rivas,
representado por la Lic. Dolores García Marcillo, conforme consta de la carta
poder que se incorpora a esta acta, con 400 acciones ordinarias, nominativas e
indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de USD \$ 400,00.- Dirige la
Junta el Presidente de la Compañía, Dr. Francisco Gallegos Rivas y actúa como
Secretario el Gerente General, Dr. Iván Gallegos Domínguez.- Hallándose
reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital
social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar
los asuntos que resuelvan por unanimidad.- El Presidente ordena que por
Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que se encuentra reunido
la totalidad del capital social pagado, en consecuencia de acuerdo al Estatuto
Social hay quórum por lo que el señor Presidente declara instalada la sesión y
ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día cual es: **1) Aumento de
capital.- 2) Reforma del Estatuto Social.-** Puesto en consideración de los señores
accionistas se aprueba por unanimidad el orden del día; razón por la que a

Presidencia dispone que se proceda a tratarlo: **PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL.-** 1) Toma la palabra el señor Presidente y expresa a la Junta la conveniencia de que se aumente el capital de la Compañía en la suma de USD \$ 26.200,00 que se realizaría de la siguiente manera: USD \$ 26.054,05 mediante la capitalización de los créditos concedidos a la Compañía por el Doctor Iván Gallegos Domínguez, a través de la figura compensación de créditos y USD \$ 145,95 mediante aporte en numerario.- Luego de algunas deliberaciones la Junta General acepta la sugerencia del Presidente y resuelve por unanimidad aumentar el capital de la Compañía en la cantidad de USD \$ 26.200,00, que se realizará de la siguiente forma: USD\$ 26.054,05 mediante la capitalización de los créditos concedidos a la Compañía por el Doctor Iván Gallegos Domínguez, a través de la figura compensación de créditos y USD \$ 145,95 mediante aporte en numerario.- El accionista que no participa en este aumento de capital, renuncia a los derechos parciales de preferencia y atribución.- **DOS) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del aumento de capital acordado la Junta General resuelve por unanimidad reformar los Artículos Cuarto y Trigésimo Tercero del Estatuto Social, los mismos que dirán: **"ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.- SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de VEINTISIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 27.000,00), dividido en veintisiete mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al veintisiete mil (27000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas de acuerdo al detalle constante en la artículo de integración de capital de este Estatuto.- **"ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.-** El capital de VEINTISIETE MIL 00/100



0000006

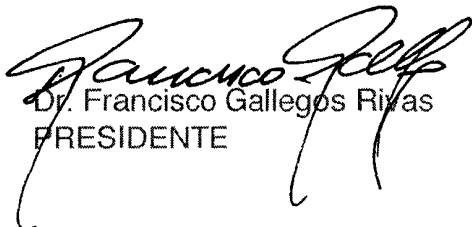
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 27.000,00), se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:



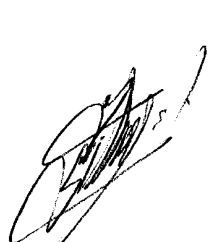
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	AUMENTO CAPITAL CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	%
GALLEGOS DOMINGUEZ MARCO OCTAVIO IVAN	400	26.054,05	145,95	26.600	98.51852
GALLEGOS RIVAS FRANCISCO XAVIER	400	- 0 -	- 0 -	400	1.48148
TOTAL	800	26.054,05	145,95	27.000	100

De conformidad con el cuadro anterior los accionistas poseen las siguientes acciones: Dr. Marco Octavio Iván Gallegos Domínguez, veintiséis mil seiscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 26.600,00); y, Dr. Francisco Xavier Gallegos Rivas, cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400,00).- La Junta General autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, para que suscriba la correspondiente escritura pública, así como efectúe la emisión de acciones. Concluido el orden del día, el señor Presidente manifiesta a la Junta General que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del acta.- Luego de unos minutos se reinstala la sesión y se da lectura

a la presente acta la que se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.- Se termina la sesión a las 16h05, firmando para constancia la todos los asistentes, por tratarse de una Junta Universal.



Dr. Francisco Gallegos Rivas
PRESIDENTE



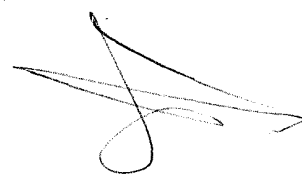
Dr. Iván Gallegos Domínguez
GERENTE GENERAL



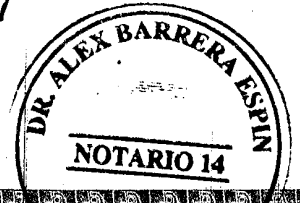
Por Dr. Iván Gallegos Domínguez
Dra. Lody Herrera Gallardo
ACCIONISTA



Por Dr. Francisco Gallegos Rivas
Lic. Dolores García Marcillo
ACCIONISTA



0000007



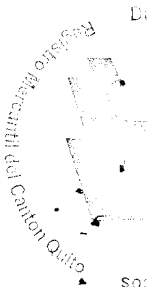
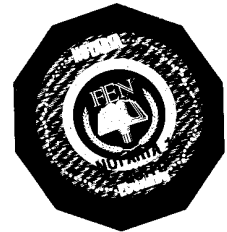
	
BANCO DEL PACIFICO	
Cta No. 0743927-0 AGROBELLAVISTA S.A	
DEPOSITO CORRIENTE Cod:	
DOLARES AMERICA Pae: 0142827322 14:13:05	
2014-09-09 EL JARDIN QUITO	
Caja:051-17 JAVILLAL REF:5463310 Normal	
EFFECTIVO	0.00
CH. ESTE BANCO	
CH. BCOS. LOCAL	145.95
TOTAL	145.95

A handwritten signature in the bottom right corner of the page.

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA AGROBELLAVISTA S.A. OTORGADO POR: COMPAÑIA
AGROBELLAVISTA S.A. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, DIEZ DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



Alex Barrera Espin
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 60298

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39779
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3946
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700256942	GALLEGOS DOMINGUEZ MARCO OCTAVIO IVAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	10/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AGROBELLAVISTA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

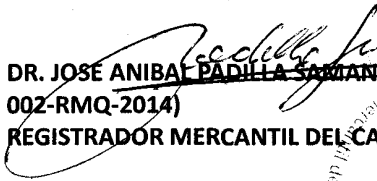
Capital	Valor
Cuantía	26200,00
Capital	27000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4074 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

